



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de julio de 2023

Sr. Administrador Federal de
Ingresos Públicos
Cr. Carlos Daniel Castagneto
S/D

Ref.: Monotributo. Recategorización

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país, en relación con los problemas sistémicos que se presentan para el acceso al servicio “Monotributo” lo que dificulta en gran medida realizar la recategorización de los contribuyentes adheridos al mismo cuyo vencimiento se produce el día de hoy, 20 de julio 2023.

Cabe recordar que en las últimas semanas los principales servicios y/o aplicaciones que resultan necesarios para el normal desarrollo de las actividades de los profesionales de ciencias económicas, han tenido inconvenientes que no permiten el acceso y/o su funcionamiento no es el correcto, entre ellos: Libro Sueldos Digital -lo que origina la prórroga de los vencimientos correspondiente al devengado diciembre 2022 dispuesta por la RG 5313-; Sistema de Cuentas Tributarias; Sistema Registral; Convenio Multilateral – SIFERE WEB DJ-, entre otros.

Por lo expuesto solicitamos que se regularice el normal funcionamiento de los servicios y/o aplicaciones que se operan desde la página web del Organismo en general, y en el caso particular de la recategorización de los contribuyentes adheridos al monotributo se difiera el vencimiento del plazo previsto originalmente en por lo menos cinco días hábiles, a partir del normal funcionamiento del servicio.

Esperando contar con una respuesta favorable a nuestro pedido, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. Catalino Núñez
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza
Presidente